

RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL
CHOCÓ ANDINO

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana

Contenido

1. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	4
3. DESARROLLO DE CONTENIDOS:	5
3.1. LOGROS DE LA GESTIÓN	5
1. Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	5
2. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	6
3. Bienestar, derechos y protección social	7
4. Movilidad Sostenible	8
5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	8
6. Gestión Metropolitana	9
3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA:	10
3.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:	11
3.4. DEMANDAS CIUDADANAS	11
4. CONCLUSIONES	15
5. RECOMENDACIONES	15
6. DESAFIOS 2025	16

1. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2024 de la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA) se elabora en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la normativa vigente, y responde a las demandas informativas priorizadas por la comunidad del territorio.

Mediante Resolución ADMQ 005-2024, del 24 de enero de 2024, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Sr. Pabel Muñoz López, resolvió crear la Administración Zonal del Chocó Andino como ente de gestión desconcentrada del GADDMQ. Esta administración abarca las parroquias rurales de Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto, donde se garantiza el acceso a servicios municipales de forma directa, oportuna y territorialmente pertinente.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución del Ecuador y el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se llevó a cabo la conformación de la Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino, como mecanismo legítimo de consulta y deliberación sobre los temas de interés para la rendición de cuentas. Este espacio permitió consolidar una agenda ciudadana y articular a organizaciones sociales, colectivos y líderes comunitarios con el equipo técnico zonal.

Con fecha 30 de abril de 2025, en la Parroquia de Nanegalito, se realiza la conformación de la Asamblea Local Ciudadana de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Con fecha 30 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se realiza la entrega de la siguiente documentación: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Oferta de campaña de la Máxima Autoridad (PGA) y el Plan Operativo Anual (POA).

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0521-O de 30 de abril de 2025 el sr. Administrador Zonal del Chocó Andino, realiza la invitación a la asamblea de Consulta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas de la AZCA 2024, a efectuarse el 06 de mayo de 2025.

Con fecha 06 de mayo la ciudadanía acude a la Casa Somos de la Parroquia de Nanegalito, a ser informados del proceso de Rendición de Cuentas de la AZCA 2024. En este contexto se procede a conformar mesas de trabajo por Ejes de Gestión, posteriormente se recopila las demandas de información que requieren plantear al sr. Administrador del Chocó Andino.

De acuerdo con el proceso de Rendición de Cuentas y su fase uno con fecha 06 de mayo de 2025, se conforma el Equipo Técnico Mixto, integrada por funcionarios de la AZCA y representantes ciudadanos; y, que son los encargados de conformar las dos Comisiones Mixtas.

Con fecha 06 de mayo de 2025 se conforman las Comisiones Mixtas que son responsables del desarrollo metodológico, levantamiento de consultas y validación de contenidos, con una orden del día enfocada en el análisis de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), la presentación de logros institucionales, y la identificación de compromisos pendientes.

La Comisión uno se encuentra conformada por ciudadanos y técnicos del GAD; y, es liderada por el GAD que tiene como finalidad la elaboración del informe de Rendición de Cuentas en conjunto con la ciudadanía.

Este informe recoge los principales resultados, limitaciones y proyecciones de la gestión zonal 2024, alineados con el Plan de Gobierno Municipal, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), y las prioridades territoriales establecidas con la ciudadanía.

La Comisión dos está conformada por la ciudadanía y técnicos del GAD; y, liderada por la ciudadanía, su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional.

2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer la gestión realizada por la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA), efectuada desde el 24 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Para lo cual considero los Ejes de Desarrollo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033 y el Plan de Gobierno del Sr. Alcalde, como máxima

autoridad y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

La información que se da a conocer a continuación corresponde a la ejecución de Programas y Proyectos que se encuentran en el Plan Operativo Anual (POA) 2024, de la AZCA. Y la ejecución del Presupuesto Institucional y de Procesos de Contratación Pública.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

3.1. LOGROS DE LA GESTIÓN

1. Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Como parte del Plan de Gobierno de la Alcaldía, la Administración Zonal tiene el objetivo de asegurar el derecho a vivir y experimentar la ciudad y sus alrededores de forma segura, en entornos amigables para la convivencia y el desarrollo, a fin de contribuir con el crecimiento sostenible de la comunidad, que se alinea al Objetivo de Desarrollo Nro. 2. “Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana” Entre los principales resultados en cumplimiento a este eje se citan los siguientes:

- Se dio continuidad a los procesos de declaratoria de bien mostrenco, con los siguientes resultados: Atendidos 16, en trámite 7, informados 2, sin información 2, devueltos para corrección de planos 5; con un total de 32 trámites de declaratoria de bienes mostrenco.
- La ventanilla de Gestión Urbana, brindó atención a la ciudadanía con un total de 30 asesorías técnicas.
- Conformación 6 Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana en las parroquias Calacalí (4), Pacto (1) y Nanegal (1), promoviendo la organización comunitaria y la corresponsabilidad en la seguridad.
- Elaboración del Plan Invernal, Plan de Eventos Climáticos y generación de planes de contingencia para eventos masivos.
- Articulación Interinstitucional: Colaboración efectiva con entidades como la Policía Nacional, Bomberos, Prefectura de Pichincha y otros actores clave en seguridad y riesgos.

- 1356 personas de diferentes grupos etarios han sido beneficiarios de los talleres impartidos en las dos Casa Somos (Nanegalito, Pacto).
- 4975 usuarios han participado de los diferentes eventos y actividades que las Casas Somos.
- 60 talleres enfocados en distintas categorías ejecutadas por las dos Casa Somos.
- 60 jóvenes participaron del encuentro juvenil como cierre del proceso de Colonias Vacacionales.

En el año 2024, la Administración Zonal no contó con presupuesto de inversión en el eje de Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cumplimiento con las demandas de la ciudadanía, existió una sólida capacidad de respuesta de las Direcciones Zonales y Jefaturas, permitiendo solventar los requerimientos ingresados de manera eficiente.

2. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Este eje se alinea al Objetivo de Desarrollo Nro. 1. “Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión”. La Administración Zonal Chocó Andino impulso en las 6 la reactivación de las relaciones comerciales, activando su economía y fuentes de trabajo; entre sus principales actividades ejecutadas son:

- Participación en París en Casa Ecuador: Envío de 20 Kg de café a la Casa Ecuador en Francia en el marco de las Olimpiadas de París 2024 gracias al trabajo conjunto entre la Administración Zonal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo. Gestión con productores, apoyo y asesoría en el pilotaje de compra de 580 libras de café verde a productores del Chocó Andino a través de la EP Mercado Mayorista.
- Activación y empoderamiento del punto fijo de venta de productos agroecológicos en Nanegalito liderado por dos grupos de mujeres productoras de frutas, hortalizas y legumbres.
- Realización de dos ferias agroproductivas con presencia de 30 expositores y al menos 150 asistentes en Nanegalito.
- Asistencia a dos ferias en Quito con 14 productores para acercar los productos del Chocó Andino a la ciudad del Quito.
- Inicio del proceso para la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible para el Chocó Andino.

- Motivación a grupos de productores para participar en la escuela de las chacras del Chocó Andino.
- Capacitación a 50 personas en manipulación de alimentos y en el uso del portal de compras públicas.

En el año 2024, la Administración Zonal no contó con presupuesto de inversión sin embargo trabajo de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, CONQUITO y Quito Turismo.

3. Bienestar, derechos y protección social

Se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Nro. 1. “Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión”. La Administración Zonal tiene el objetivo de conformar sistemas integrales y universales que garanticen la igualdad de derechos y el acceso a los servicios para lograr mayores niveles de igualdad y bienestar, al respecto se ejecutaron las siguientes acciones:

- Agenda Pueblos y Nacionalidades 2021-2025: 1600 beneficiarios de eventos culturales, a través de la revalorización de los saberes ancestrales, el fortalecimiento de la identidad cultural y el reconocimiento de las lenguas y valores propios de los pueblos y nacionalidades.
- Agenda Intergeneracional 2021-2025: 100 adultos mayores accedieron a servicios y actividades para fortalecer su bienestar físico, mental y social, asegurando una atención prioritaria y especializada, y promoviendo una vejez digna e inclusiva.
- Agenda Discapacidades-2021-2025: 50 personas con discapacidad participaron de espacios comunitarios, promoviendo su participación activa y equitativa en la vida social.
- Agenda Igualdad de Género 2021-2025: 300 personas (niñas, niños, adolescentes y adultos), beneficiadas de programas educativos y comunitarios enfocados en sensibilizar sobre la violencia de género y promover relaciones igualitarias.
- 8 talleres coordinados con el Ministerio de Salud Pública y los proyectos sociales del GAD Parroquial.

En el año 2024, la Administración Zonal no contó con presupuesto de inversión, por lo que fue clave el trabajo Interinstitucional con instituciones como Fundación Alas de Colibrí, Distrito de Educación, Centro de Equidad y Justicia y Patronato Municipal San José, Unidad de Bienestar Animal.

4. Movilidad Sostenible

La Administración Zonal busca fortalecer la movilidad sostenible mediante el mejoramiento de la seguridad vial y la reducción en el impacto ambiental en las zonas rurales que conforman el Chocó Andino, dónde sus habitantes puedan transitar con facilidad y de manera segura, este eje se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Nro. 2. “Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana”.

En el año 2024, la Administración Zonal no contó con presupuesto de inversión para la ejecución de planes viales de movilidad.

5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo

El objetivo principal de este eje es potenciar los procesos culturales, formativos, comunitarios y culturales que contribuyan a la sostenibilidad y adaptación al cambio climático de las parroquias que conforman la Administración Zonal del Chocó Andino, y se alinea al Objetivo de Desarrollo Nro. 1. “Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión” Entre los principales logros en la gestión se citan los siguientes:

- Se realizaron 16 capacitaciones, 54 inspecciones y diversos proyectos enfocados en sostenibilidad y participación comunitaria.
- 12 mingas realizadas para la recuperación de quebradas y/o ríos.
- Elaboración del Plan de acción correspondiente al programa de educación ambiental y Buenas Prácticas ambientales.
- Realización de 4 actividades culturales realizadas en las parroquias de: Pacto, Nanegal, Nanegalito y Nono, con 1.600 asistentes, priorizando la participación de gestores culturales de la zona.
- Celebración del aniversario del sexto aniversario de la declaración como Reserva de la Biósfera al Chocó Andino.

- 9 Talleres institucionales (Secretaría de Deporte, Secretaría de Salud y Patronato San José).

En el año 2024 se asignó un presupuesto de USD 15.000,00 para ejecutar el proyecto “Territorio y Cultura”, con una ejecución del 99,60% (USD 14.940,00) del presupuesto total. De igual forma, se planificó realizar 3 actividades artísticas y culturales, con un cumplimiento del 133,33% (4 eventos culturales).

6. Gestión Metropolitana

El Sr. Alcalde con la finalidad de acercar su Gobierno a la ciudadanía impulsa la creación de la Administración Zonal Chocó Andino con el propósito de mantener la conexión entre lo urbano y lo rural, implementando políticas territoriales, uso eficiente y efectivo de los recursos asignados, mediante una planificación y ejecución de acuerdo a sus competencias, que permitan la integración de las parroquias en los ámbitos productivos, ambientales, sociales y culturales, para el fortaleciendo. Este eje se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Nro. 3. “Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía”. Buscando generar un impacto positivo en las parroquias que integran el Chocó Andino, en este sentido se desarrolló lo siguiente:

- 184 representantes de las asambleas barriales participaron del proceso de Priorización de Presupuestos Participativos 2024-2025.
- Agasajos Navideños de Casa Somos Pacto y Nanegalito con una asistencia aproximada de 250 personas entre (niños, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad).
- Cierre del cuarto Campeonato Infanto-juvenil de Casa Somos Pacto 2024 con una participación aproximada de 500 personas entre padres de familia, profesores, niños y niñas de los equipos de fútbol y comunidad en general.
- Se participó en el proyecto SERQUITO de las parroquias de Calacalí, Pacto y Nono, brindando 246 asesorías técnicas desde la ventanilla de Catastro.
- 2.924 atenciones realizar a la ciudadanía por parte de la Unidad de Servicios Ciudadanos, en los siguientes trámites: Asesoría patente, ingreso de oficios, reclamos administrativos, IRM preliminar, asesoría LUAE, inscripción patente, cierre patente, actualización patente, actualización portal de servicios, consulta de impuestos, asesoría catastral, asesoría facilidades de pago, ingreso comercio autónomo, asesoría tributaria.

- En el año 2024 se asignó un presupuesto de USD 1.160.317,01 para ejecutar el Gasto Corriente (gastos administrativos y remuneración de personal), que representa una ejecución del 60,77% (USD 705.155,98) del presupuesto total.

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA:

La Administración Zonal Chocó Andino recibió una asignación inicial de USD 754.488,98; de los cuáles el 97,39% (USD 734.831,19) corresponde a remuneración del personal y el 2,61% (USD 19.657,79) a gastos administrativos.

A partir del mes de octubre mediante proceso de Reforma, se incrementa el presupuesto a USD 1.175.317,01, de los cuales el 82,02% corresponde a remuneración de personal, el 16,70% (USD 196.313,59) a gastos administrativos y el 1,28% (USD 15.000,00) a inversión. Sin embargo, el limitado tiempo para ejecutar procesos de contratación 2024 dificultó una correcta ejecución del presupuesto.

Al finalizar el año, la Administración Zonal Chocó Andino, tuvo una ejecución presupuestaria global de 61,27%, se desglosa la ejecución individual por proyecto: Remuneración de Personal 61,74% (USD 595.144,7), Gastos Administrativos 56,04% (USD 110.011,28) y 99,60% (USD 14.940,00) en inversión (Proyecto – Territorio y Cultura).

Tabla Nro. 1 Presupuesto por Eje de Desarrollo

EJE	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO INVERTIDO
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	0,00	0,00
Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	0,00	0,00
Bienestar, derechos y protección social	0,00	0,00
Movilidad Sostenible	0,00	0,00
Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo /Territorio y Cultura	15.000	14.940
Gestión Metropolitana	1.160.317,01	705.155,98

TOTAL	1.175.317,01	720.095,98

Elaboración: Unidad Zonal de Planificación
Fuente: POA AZCA 2024

3.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Mediante Resolución Nro. ADMQ 005-2024 de 24 de enero de 2024, se crea la Administración Zonal del Chocó Andino, como ente administrativo de gestión desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con jurisdicción territorial en las parroquias noroccidentales de Nanegalito, Nanegal, Gualea, Pacto, Nono y Calacalí.

Al respecto, y en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 038-2022 y el Instructivo de Presupuestos Participativos 2024-2025 que en su punto 4. Lineamientos Generales Del Proceso De Presupuestos Participativos menciona: *“La ejecución de las obras, programas y/o proyectos sociales priorizados en el año en curso del proceso de presupuestos participativos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, serán ejecutados con el presupuesto de inversión del año siguiente (...)”*

En ese sentido, Al ser creada en el año 2024, la Administración Zonal Chocó Andino no tiene presupuesto asignado para ejecución de Presupuestos participativos en 2024, sin embargo, en cumplimiento a la normativa establecida, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos participativos, donde se priorizaron 14 obras y 5 proyectos sociales a ser ejecutados en el año 2025.

3.4. DEMANDAS CIUDADANAS

Tabla Nro. 2 Consultas Ciudadanas

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
¿Presupuestos Participativos destinados a las parroquias rurales?	Durante el 2024, la Administración Zonal Chocó Andino llevó a cabo el proceso de presupuestos participativos 2024-2025, conforme con los lineamientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, producto de la misma se llega a un total de 14 obras y 5 proyectos sociales priorizados por la ciudadanía que se deberán ejecutar en 2025. Esto corresponde a la planificación de presupuestos participativos 2024-2025, la	No aplica	La ejecución de las obras y proyectos sociales se la realiza en el año 2025, como lo establece la normativa legal vigente.

	ejecución de las obras y proyectos sociales se la realiza en el año 2025.		
¿ Presupuestos Participativos de transición?	Durante el año 2024, de acuerdo a la resolución Nro. ADMQ 005-2024, del 24 de enero de 2024, se han recibido información y documentación que debe ser analizada, entre esta información técnica de obras de transición de Presupuestos Participativos de las parroquias Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Guala y Pacto, para el año 2025 se solicitará financiamiento en función del análisis técnico.	No aplica	Solicitud de financiamiento en función del análisis técnico durante el año 2025.
¿Capacidad de respuesta de las Direcciones Zonales y Jefaturas especialmente Hábitat y Obras Públicas?	La capacidad de respuesta técnica de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas es la siguiente: Ejecutar, coordinar y supervisar los procesos para la emisión de permisos de habilitación del suelo y edificación en base al Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y el Código Municipal, a fin de cumplir con el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del DMQ. Gestionar la información gráfica y alfanumérica del catastro en el ámbito de sus competencias a fin de dar atención a los trámites ingresados por los ciudadanos. Ejecutar, coordinar y planificar en forma integral los procesos de obra pública y trabajos de competencia de la Administración Zonal en su circunscripción territorial. Controlar y velar por la correcta ejecución de las obras de competencia de la Administración Zonal, de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables. Coordinar y verificar el aprovechamiento y funcionamiento de actividades para el buen uso temporal y exclusivo del espacio público que se encuentran permitidas, dentro de la circunscripción zonal en cumplimiento de la normativa vigente. Promover la protección, recuperación de la cobertura vegetal, quebradas y ríos e implementación de educación ambiental y buenas prácticas ambientales con las políticas y directrices de la Secretaría rectora, involucrando a la ciudadanía a través de la ejecución de programas de prevención, control para la conservación de los recursos naturales en el territorio de la Administración Zonal.	No aplica	Seguir fortaleciendo la unidades técnicas mediante capacitaciones.
¿Trazados viales y Plan Vial?	La AZCA atendió más de 30 solicitudes ciudadanas respecto a trazados viales, el Plan Vial que ejecuta actualmente el GADDMQ lo lleva a cabo la AZLD ya que este inicio antes de que se creara la AZCA, una vez finalice el Plan Vial del PUGS 2024, la AZCA procederá, si de ser necesario con las justificaciones técnicas, legales y sociales una actualización al Plan Vial con todas las necesidades particulares de la ciudadanía que no hayan sido incluidas con anterioridad.	No aplica	Realizar las gestiones pertinentes antes las instancias de gobierno que corresponda para agilizar los trámites.
¿Cuántos emprendimientos existen en el Chocó?	Se encuentran registrados 65 emprendimientos productivos en la base de datos de la Dirección de Productividad de la Zonal Chocó Andino.	No aplica	Impulsar la capacitación, entrega de insumos agrícolas y la promoción.
¿Cuánto se ha invertido en	Se realizó gestión interinstitucional con otras	No aplica	Impulsar la

promoción turística para la Parroquia de Nono?	instancia Municipales como Conquito y Quito turismo, muy a pesar de no contaba con presupuesto de inversión durante el año 2024.		capacitación y promoción.
¿Cómo está interviniendo en el Chocó Andino en el manejo y rescate de aguas y vertientes?	La Unidad Zonal de Ambiente, con la implementación de mingas, mega mingas, programas de rehabilitación y reforestación en ríos, quebradas, y recursos naturales afectados; en colaboración con entidades municipales, públicas, privadas, GADs, colegios, escuelas y moradores del sector. Mediante el desarrollo de base de datos y la coordinación e intervención de entidades municipales y empresa públicas del DMQ para la ejecución de inspecciones y operativos, a fin de controlar y mitigar descargas, y regularizar actividades económicas informales que generan impactos socio ambientales	No aplica	Para el año 2025 se ha planificado trabajar en la reforestación de 8 secciones de quebradas priorizadas en el Chocó.
¿Con cuantas asociaciones se ha trabajado para restablecer y sostener los emprendimientos de cada Parroquia?	Dentro de las seis parroquias se manejan cuatro asociaciones: de agricultores, de mujeres, de trabajadores independientes y la Red de Jóvenes.	No aplica	Fortalecer la asociatividad en las parroquias de la Administración Zonal Chocó Andino.
¿Cómo está trabajando el Chocó en la reforestación y protección de ríos y quebradas en la Parroquia de Nono?	La Unidad Zonal de Ambiente con la implementación de mingas, mega mingas, programas de rehabilitación y reforestación en ríos, quebradas, y recursos naturales afectados; en colaboración con entidades municipales, públicas, privadas, GADs, colegios, escuelas y moradores del sector. Mediante el desarrollo de base de datos y la coordinación e intervención de entidades municipales y empresa públicas del DMQ para la ejecución de inspecciones y operativos, a fin de controlar y mitigar descargas, y regularizar actividades económicas informales que generan impactos socio ambientales	No aplica	Para el año 2025 se ha planificado trabajar en la reforestación de 8 secciones de quebradas priorizadas en el Chocó.
¿Cuánto se ha invertido en la señalización turística horizontal y vertical en los barrios?	Para el año 2024 no se planificó señalización intervenciones en la señalética turística horizontal y vertical en los barrios.	No aplica	Para el año 2025 será incorporado en la planificación institucional.
¿Planificación con juntas parroquiales para la ejecución de presupuestos participativos?	Se ha coordinado formalmente la participación de los GADS Parroquiales en el proceso de Presupuestos Participativos.	No aplica	Fortalecer la comunicación con los GAD parroquiales.
¿Especificación clara el propósito de la creación de la AZCA y ser el ejemplo de las demás administraciones del distrito metropolitano?	Se crea la Administración Zonal del Chocó Andino, como ente administrativo de gestión desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de prestar todos los servicios administrativos, técnicos y financieros que brinda la municipalidad a sus habitantes dentro de su respectiva jurisdicción territorial. Su campo de acción comprende las siguientes parroquias: Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto.	No aplica	Fortalecer la comunicación de la presencia instruccional en el territorio.
¿Para una movilidad sostenible es necesario contar con una buena infraestructura vial (puentes) Cuántas obras viales se realizaron en la ruralidad y su presupuesto?	La Administración Zonal Chocó Andino inicia sus funciones el 7 de abril de 2024. Para el ejercicio fiscal 2024, no se asigna a esta administración presupuesto de inversión para la ejecución de obras.	No aplica	Para el año 2025 se realizarán los estudios preliminares.
¿Cómo se encuentra la ejecución del plan vial en	100% de la fase 1 del Plan Vial de las 6 parroquias del Chocó fueron entregadas por la AZLD el 19 de	No aplica	Comunicar los avances a la

las parroquias rurales?	mayo de 2025; continúan con la fase 2 la cual tienen previsto culminar todo el municipio en octubre de 2025.		ciudadanía mediante redes sociales.
¿Socialización Límites del Chocó Andino?	Actualmente el GADDMQ se encuentra en proceso de regularización y precisión de los límites de competencia de cada Administración Zonal, una oportuna socialización se realizará cuando se tenga claridad de los cambios que Consejo Municipal resuelva aprobar respecto a los límites de cada parroquia de Quito.	No aplica	Realizar el acercamiento a las instancias Municipales para agilizar el trámite.
¿Ordenanza de uso de cuencas y microcuencas?	La Ordenanza Verde Azul, Ordenanzas de ACUS, y Código Municipal forman demanda cumplir la conservación y rehabilitación de áreas verdes y cuerpos de agua en el Choco Andino, por ello la Unidad Zonal de Ambiente se encuentra implementando programas de rehabilitación, reforestación, educación ambiental, y buenas prácticas ambientales en el Noroccidente, de regularización, seguimiento y control en coordinación con Entidades Municipales y Públicas Competentes para establecer soluciones integrales y sostenibles en el Choco Andino La Ordenanza Metropolitana No. 095-2025 prohíbe construir sin autorización, depositar escombros, contaminar, realizar actividades extractivas o verter aguas residuales en riberas de ríos, en las franjas de protección de quebradas y cuerpos de agua.	No aplica	Para el año 2025 se ha planificado trabajar en la reforestación de 8 secciones de quebradas priorizadas en el Chocó.
¿Socialización de los programas de interculturalidad?	Se realizó el acompañamiento a la socialización del premio Quito-Cara 2024. Reuniones de planificación sobre eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura entre ellas: Inti Raymi; Encuentros Infantiles; Encuentros Familiares; Flash mobs.	No aplica	Se planificará la agenda cultural del Chocó Andino para el año 2025.
¿Juegos Populares?	Se ha trabajado con grupos de atención prioritaria específicamente el adulto mayor, en el juego tradicional denominado "puntería" y " ula ula" en la parroquia de Nono.	No aplica	Se planificará una estrategia de educación y deportes del Chocó Andino para el año 2025.
¿Por qué no dar la misma importancia al tema deportivo, y se asigna más recursos al tema cultural?	Se han realizado gestiones interinstitucionales con instancias Municipales para promover el deporte, existe escuelas de futbol y otros gestionados desde Casa Somos.	No aplica	Se planificará una estrategia de educación y deportes del Chocó Andino para el año 2025.
¿Por qué no se mejora los presupuestos en producción?	Se ha trabajado con 65 emprendimientos productivos en la base de datos de la Dirección de Productividad de la Zonal Chocó Andino.	No aplica	Impulsar la capacitación, entrega de insumos agrícolas y la promoción.
¿Por qué no se trabaja de manera coordinada con veedurías ciudadanas?	La veeduría ciudadana es un mecanismo de participación solicitado por la ciudadanía, en el año 2024 no se ha recibido ninguna petición.	No aplica	Comunicar a la ciudadanía mediante redes sociales los mecanismos de participación ciudadana.
¿Por qué no se ha iniciado un proceso de legalización de tierras en las parroquias rurales?	La AZCA desde su creación atiende procesos de regularización de tenencia de tierra, mediante procedimientos de Bien Mostrenco y declaratoria de bienes de uso Público mediante art. 417 del COOTAD, con total de 30 predios en proceso de regularización.	No aplica	Realizar las gestiones para conocer los avances de los trámites.

Elaboración: Unidad Zonal de Planificación

Fuente: POA AZCA 2024

4. CONCLUSIONES

La consolidación de la AZCA y la conformación de la Asamblea Ciudadana Local con sus dos comisiones mixtas, demuestran un compromiso institucional real con los principios de participación y control social, reconocidos en la Constitución del Ecuador, el COOTAD y la Ordenanza Metropolitana 038-2022.

Si bien en 2024 no se ejecutaron obras, se estableció una agenda participativa sólida: 14 obras y 5 proyectos priorizados para 2025 en cumplimiento de la normativa que establece que las asignaciones se ejecutan al año siguiente.

A pesar de no contar con presupuesto de inversión en varios ejes (cultura, deporte, medio ambiente, economía), la AZCA logró resultados significativos mediante alianzas con otras entidades (CONQUITO, Quito Turismo, Casa Somos, entre otros).

La Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos gestionó más de 2 900 trámites con un tiempo promedio de respuesta de 8 minutos, evidenciando eficiencia y capacidad operativa.

Las mesas de consulta ciudadana permitieron identificar ejes prioritarios como movilidad, ambiente, cultura y deporte, preparando el terreno para acciones concretas en el próximo periodo.

5. RECOMENDACIONES

Asegurar asignación presupuestaria para las 14 obras y 5 proyectos priorizados en 2024, garantizando su ejecución en 2025 según los requerimientos de la Ordenanza 038-2022.

Fortalecer las capacidades del personal técnico en Hábitat, Obras Públicas, Ambiente y Movilidad, a través de formaciones especializadas para mejorar calidad, supervisión y sostenibilidad de proyectos.

Implementar estrategias de difusión claras sobre avances de proyectos, límites institucionales y mecanismos de veeduría, usando medios zonales y digitales.

Formalizar y promover mecanismos de control social en obras, ambiente y presupuestos, en línea con lo establecido por el COOTAD y la normativa metropolitana.

Impulsar el fortalecimiento de las asociaciones de agricultores, mujeres, independientes y jóvenes mediante asistencia técnica, acceso a financiamiento e insumos.

Mejorar la comunicación y coordinación con Juntas Parroquiales para asegurar su participación activa en las fases de priorización e implementación del PP.

6. DESAFIOS 2025

Ejecución de las 14 obras y 5 proyectos sociales priorizados mediante Asambleas Parroquiales, alineados al PMDOT y con mecanismos de seguimiento ciudadanos.

Iniciar estudios técnicos y obras viales rurales: puentes, señalización horizontal y vertical, con atención integral a movilidad y seguridad.

Llevar a cabo la reforestación de 8 secciones de quebradas, complementada con programas de educación y restauración ecológica liderados por la Unidad Zonal de Ambiente.

Fortalecer los 65 emprendimientos existentes con capacitación, recursos y apertura de mercados, promoviendo la asociatividad.

Establecer estructuras formales de veeduría ciudadana para garantizar transparencia en la ejecución de proyectos y manejo presupuestario.